

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPREENDEDORA Y EMPRESARIAL (4º ESO)

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2022/2023

ASPECTOS GENERALES

- A. Contextualización
- B. Organización del departamento de coordinación didáctica
- C. Justificación legal
- D. Objetivos generales de la etapa
- E. Presentación de la materia
- F. Elementos transversales
- G. Contribución a la adquisición de las competencias claves
- H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas
- I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación
- J. Medidas de atención a la diversidad
- K. Actividades complementarias y extraescolares
- L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación
- M. M. Plan específico del alumnado repetidor

ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPREENDEDORA Y EMPRESARIAL - 4º DE E.S.O.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL (4º ESO)

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2022/2023

ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021, « el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

B. Organización del departamento de coordinación didáctica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

En concreto, el departamento encargado de impartir la materia es el de FOL-Economía, compuesto por:

- Aurora López Hernández (Jefa de Departamento).
- Fco. Javier Extremera Bernia (profesor de Economía)

C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

D. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

E. Presentación de la materia

El espíritu emprendedor dentro de la educación ha sido ampliamente abordado desde diversos enfoques, ya que, si bien se ha asociado a materias relacionadas con el ámbito de la economía, cada vez más implica relación del

alumnado con la psicología, la sociología y la gestión. Se trata de un fenómeno humano que comprende un amplio espectro de competencias, conocimientos y actitudes, cualidades y valores.

Asumir riesgos, ser innovador, tener dotes de persuasión, negociación y pensamiento estratégico también se incluyen dentro de las competencias que deben ser movilizadas en la juventud para contribuir a formar una ciudadanía dotada de capacidad para el emprendimiento.

El camino hacia el autoconocimiento y el emprendimiento deberá ayudar al alumnado a tomar conciencia de la gran variedad y riqueza de los recursos con los que cuenta nuestra Comunidad Autónoma y le permitirá ser más competitivo tanto a nivel nacional como internacional. En Andalucía, el turismo es una importante fuente de riqueza pero no solo es la única; contamos con abundantes recursos naturales que bien gestionados contribuirán a generar nuevos yacimientos de empleo, siempre desde el respeto al medio ambiente y dentro de la ética en los negocios. No podemos olvidarnos de las nuevas oportunidades y avances que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación, siendo la sociedad quien identifica nuevas utilidades y valores añadidos. Al mismo tiempo, destacamos la importancia del uso de las redes sociales (Instagram, Twitter o Facebook, entre otras) como fenómeno cada vez más presente y relevante en la necesidad de crear relaciones sólidas en el ámbito personal y profesional.

F. Elementos transversales

La materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial contribuye con extensión y profundidad al desarrollo de diferentes elementos transversales, como son el respeto al Estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, capacitando al alumnado a vivir en una sociedad democrática, a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que esta se apoya; favorece el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, fomentando el debate respetuoso sobre temas de actualidad económica o sobre la importancia que tiene la investigación y el desarrollo económico en la actividad cotidiana y en el progreso del país; incentiva la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal; impulsa el aprecio y la valoración positiva de la contribución de ambos sexos al desarrollo económico de nuestra sociedad; promueve valores y conductas adecuadas al principio de igualdad, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad mediante la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos; respeto de la diversidad cultural, rechazando cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia y evidenciando cómo las políticas de inclusión se convierten en el medio más óptimo para combatir las tensiones sociales; colabora en la utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, incentivando la utilización de herramientas de software libre; fomenta el desarrollo de la cultura emprendedora para la creación de diversos modelos de empresas que contribuyan al crecimiento económico desde modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, destacando la importancia de la lucha contra el fraude fiscal como manera de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos; y, finalmente, incide en la importancia de profundizar desde el funcionamiento de la economía sobre temas como la pobreza, la emigración y la desigualdad entre las personas y las naciones, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida.

G. Contribución a la adquisición de las competencias claves

En este sentido, respecto de la competencia en comunicación lingüística (CCL), el alumnado aprenderá una terminología económica presente en los medios de comunicación y en diferentes tipos de documentos.

Además, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial emplea diferentes recursos vinculados a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT), como el estudio de datos estadísticos sencillos para comprender los fenómenos económicos, la resolución de problemas básicos para la toma de decisiones financieras o la redacción de presupuestos personales o de proyectos emprendedores en los que se profundiza en las relaciones entre recursos y necesidades en la vida cotidiana. A través de esta materia, se incorporará una perspectiva social del impacto de las actividades humanas sobre el medio físico y se sensibilizará sobre la responsabilidad de las conductas de los agentes económicos en asuntos como el consumo responsable, la contaminación o la explotación económica de los recursos naturales.

El tratamiento de la competencia digital (CD) se concretará en el acceso a datos de diferente tipo, en su

presentación en formatos diversos y en la exposición personal y en la difusión en la red de trabajos referidos a asuntos económicos o proyectos emprendedores.

En cuanto a la competencia de aprender a aprender (CAA), el sentido último de la materia es su aplicación práctica y concreta a diferentes situaciones sociales y personales, en diferentes momentos del tiempo y lugares, por tanto aplicable a multitud de contextos y plenamente vinculada con esta competencia.

El vínculo de la Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial con las competencias sociales y cívicas (CSC) es múltiple, ya que se trata de una ciencia social y su metodología científica y todos sus contenidos están orientados a la profundización en el análisis crítico de la dimensión económica de la realidad social para el ejercicio de la ciudadanía activa y responsable.

Esta materia también formará al alumnado sobre diferentes contenidos muy relevantes para el desarrollo del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP), facilitándole conocimientos científicos para la planificación, organización, ejecución y evaluación de proyectos emprendedores, tanto empresariales, que permitan generar empleo y bienestar, como asociativos, para transformar aspectos de la realidad social moralmente problemáticos como la desigualdad en la distribución de la renta y la riqueza, la discriminación de las personas o el respeto al entorno natural. Así, esta competencia incide no solo en la pura actividad económica, sino en la contribución a la sociedad por parte de los individuos, la inclusión social y el aseguramiento del bienestar de la comunidad.

Finalmente, a través de esta materia puede desarrollarse la competencia conciencia y expresiones culturales (CEC), al apreciarse la importancia de proponer soluciones creativas e innovadoras a problemas económicos o sociales cotidianos.

H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 111/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 15 de enero de 2021, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

«1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.

En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

12. Se fomentará la protección y defensa del medioambiente, como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.»

En Educación Secundaria Obligatoria, la materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial pretende

que el alumnado adquiera capacidades relacionadas con el autoconocimiento y con el espíritu emprendedor dentro de la educación. Aprovechando las cualidades personales de los alumnos y alumnas y basándonos en las inteligencias múltiples, la materia fomentará la capacidad para la toma de decisiones, las habilidades comunicativas y la autonomía del alumnado, la creatividad, la innovación, la iniciativa, la búsqueda de información, el afán de superación, el trabajo en equipo y la resolución de conflictos. Con el fin de estimular su capacidad para percibir las necesidades y oportunidades que se presentan a su alrededor y asumirlas como un desafío personal, el alumnado adquirirá las habilidades sociales básicas para la continuación de sus estudios o para su futura inserción en el mundo laboral, ya sea como empresario o como trabajador por cuenta ajena.

Para ello contaremos con una amplia y variada gama de estrategias, líneas y elementos metodológicos, fomentando, entre muchas otras opciones: el aprendizaje por proyectos emprendedores de mejora en el entorno escolar, medioambientales y de sensibilización, entre otros, previa detección de necesidades en su entorno más cercano, lo que generará ideas emprendedoras de carácter social; los estudios de caso en torno a problemas cercanos a los núcleos de interés del alumnado o cuestiones de relevancia para la sociedad actual; los juegos de rol y de simulación donde adquiera conciencia de los elementos y mecanismos participantes en un proceso o situación determinada, así como de los diversos puntos de vista de cada uno de los protagonistas; y los debates, con los que aprenda los principios básicos de la recopilación, organización y exposición de la información para la construcción de esquemas argumentativos, alternando el análisis de las opiniones ajenas con la presentación de las conclusiones propias alcanzadas.

Estas estrategias, líneas y elementos metodológicos requerirán del uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación, del diálogo interdisciplinar y la colaboración entre equipos docentes formados por profesionales de diversos departamentos didácticos, ámbitos de conocimiento y materias, así como la apertura a otros escenarios didácticos y a los agentes sociales e institucionales más cercanos.

Por otro lado, resulta fundamental tener en cuenta que el alumno o alumna es un nativo digital, conectado a redes sociales, con necesidad de compartir todo lo que experimenta y capaz de emprender e iniciar proyectos. La globalización, el exceso de información, el vertiginoso desarrollo tecnológico y su impacto hacen que sea distinta su manera de aprender, de comunicarse, de concentrar su atención o de abordar una tarea y, por tanto, se le debe dotar de las destrezas imprescindibles con el fin de que pueda y sepa reaccionar rápidamente ante los cambios y desajustes.

Por último, los recursos juegan un papel importante dentro de esta metodología. En Andalucía contamos con una variedad dentro y fuera de las aulas que nos será de gran ayuda. En el aula, a través de las tecnologías de la información y de la comunicación, podemos acceder y conectar con los distintos programas andaluces que se han puesto en marcha para el impulso de la cultura emprendedora y empresarial. Fuera de ella, las distintas asociaciones empresariales incluyen actuaciones encaminadas a apoyar y promover la generación de nuevas empresas para el fomento de la cultura emprendedora, y las empresas privadas incorporan en su obra social concursos en los que se puede participar siguiendo unas directrices que conducen a la adquisición de las competencias deseadas.

I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

La evaluación ha de realizarse a lo largo de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje. A tal fin se establece:

* Una evaluación inicial, al comienzo del curso y de cada una de las unidades didácticas, que permita detectar los conocimientos y esquemas previos del alumno, que podría consistir en una tormenta de ideas, encuestas previas, cumpliendo una doble función:

- Ayudar a conocer las ideas previas del alumno con respecto al tema.
- Sensibilizar a los alumnos sobre los problemas que se van a tratar en la unidad.

Se trata de una evaluación inicial cualitativa, no cuantitativa.

* Una evaluación de proceso, con un carácter continuado y que se llevará a cabo a través de los TRABAJOS, las

ACTIVIDADES de refuerzo, síntesis o ampliación que mejorarán la adquisición del aprendizaje relativo a los contenidos que se vayan explicando y la LECTURA de distintos textos relativos a los contenidos que se estén impartiendo. Sobre esas lecturas deberán realizar una serie de actividades o comentarios de texto. Se llevarán a cabo, por tanto, actividades de distinta índole para asegurar la adaptación de éstas a los distintos niveles de aprendizaje. Dichas actividades serán objeto de evaluación en la medida en que se corregirán en clase, al mismo tiempo que, de forma periódica, el profesor podrá recoger el correspondiente portfolio con el fin de comprobar si dichas tareas se realizan asiduamente. Por tanto la calificación del mismo dependerá de que esté al día, completo, ordenado, con buena presentación y claridad.

Al término de cada dos o tres unidades didácticas (en función de la importancia y la densidad de los contenidos que lo forman) exámenes elaborados en función de la importancia y la densidad de los contenidos que lo forman, podrán tener una parte escrita y una parte práctica, según la naturaleza de cada tema.

Resulta de una gran importancia valorar las capacidades del alumno en cuanto a la redacción y correcta expresión de las ideas y contenidos en las pruebas y trabajos que se realicen. Por este motivo, se valorarán positivamente las especialmente correctas y se podrán penalizar hasta un máximo de dos puntos las incorrectas, como son las faltas de ortografía (se detallan más abajo los criterios de corrección).

No se podrá entregar ninguna prueba ni trabajos o tareas ni a lápiz ni a bolígrafos borrables, en tal caso no se podría reclamar.

Los alumnos que copien, intenten copiar o modifican después de su entrega un examen, trabajo o actividad tendrán la calificación de 0. Tendrá que recuperar en junio los criterios asociados a dicha prueba/trabajo. Si el hecho de copiar o intentarlo fuera en el examen final de junio, el alumno deberá presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre con los criterios asociados a dicha prueba que no han sido superados.

Los alumnos que no se presenten a la primera convocatoria de los exámenes escritos o no entreguen el trabajo o el portfolio en el plazo indicado, aportarán el correspondiente justificante de su falta, el primer día que regresen a clase y tengan en el horario la asignatura.

La falta de asistencia a un examen solo podrá ser justificada mediante certificado médico, en ningún caso será justificada por los tutores legales. En ese caso, se acordará otro día al final del trimestre para la realización de la prueba. Es responsabilidad total del alumnado estar pendiente a dicho examen.

J. Medidas de atención a la diversidad

La atención a la diversidad supone reconocer las diferentes motivaciones, capacidades, estilos de aprendizaje e intereses de los alumnos. Los profesores debemos ajustar la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades y facilitar recursos o estrategias variados que respondan a las necesidades de cada uno (y sobre todo, de aquellos alumnos con necesidades educativas especiales). Se llevarán a cabo las siguientes medidas para atender a la diversidad:

Este curso hay 2 alumnos de Compensatoria y un alumno con dificultades de aprendizaje por capacidad intelectual límite.

1. Metodología a utilizar:

- Individualizada y, a su vez, favorecedora de la integración en el contexto del grupo aula del alumno/a, para que desarrolle al máximo sus potencialidades, así como su autoestima y socialización adecuada.
- Que tenga en cuenta la interacción profesor/a-alumno/a y alumno/a-alumno/a como promotora de situaciones en las que se produzcan un intercambio de experiencias, todo ello basado en un clima idóneo de confianza, seguridad y aceptación.
- Activa, que potencie situaciones y tiempos donde el alumnado pueda desarrollar sus capacidades de manipular, explorar, observar, experimentar...

- Que transmita al alumno/a expectativas hacia los logros, evitando de esta manera situaciones de bloqueo y frustración, con refuerzos positivos.
- Que contemple la priorización algunos contenidos sobre otros o la modificación de la secuenciación de los mismos, así como en la utilización de organizadores (mapas conceptuales, esquemas¿) para presentar los contenidos al alumnado.

2. Tipos de actividades y tareas (comunes, de refuerzo, adaptadas, específicas¿)

- Atención más individualizada por parte del profesor/a, proporcionándole un apoyo específico en momentos puntuales.
- Respeto del ritmo de aprendizaje del alumno/a.
- Partir del nivel de competencia curricular del alumnado.
- Ofrecer al alumno una explicación clara sobre las características de la actividad que va a realizar (orden y secuencia de estas, materiales¿)
- Elaborar diversas actividades que trabajen un mismo contenido.
- Eliminación de actividades en las que el alumno/a no se beneficie o no podría participar de forma real y activa.
- Incorporar a las actividades instrucciones más sencillas, explicaciones específicas, apoyos visuales¿
- Reducir el nivel de exigencia en la ejecución de ciertas actividades.
- Elegir actividades prácticas y con enfoque lúdico, en la medida de lo posible.
- Utilización de un lenguaje más sencillo en el proceso de E-A para hacer más asequible el conocimiento.
- Potenciar actividades en las que el alumno/a trabaje de forma autónoma, para evitar que solicite constantemente ayuda por parte del profesor.
- Reforzar el esfuerzo manifestado por el alumnado en el proceso de aprendizaje y no sólo en el resultado final.

3. Recursos didácticos

- Adaptación de material didáctico de nivel, elaborando UD adaptadas.
- Utilización de otros materiales didácticos del mismo nivel educativo que resulten más sencillos y estructurados para el alumnado.
- Utilización de fichas de refuerzo de los distintos contenidos a abordar en los que el alumnado presente más dificultades.
- Utilización de las nuevas tecnologías como herramienta de aprendizaje.

4. Agrupamientos, distribución de espacios y tiempos.

- Ubicar al alumno/a cerca del profesor/a, de forma estratégica para compensar al máximo sus dificultades y favorecer la participación en la dinámica del grupo.
- Ubicar al alumno/a con un compañero/a determinado que le ayude a mejorar su rendimiento.
- Utilizar técnicas de aprendizaje cooperativo (pareja o pequeño grupo)

5. Procedimiento e instrumentos de evaluación

- Realizar la evaluación a través de análisis de las distintos tipos de tareas que realiza el alumno/a (verbales, escritas, manipulativas¿)
- Segmentar la globalidad de los procesos de aprendizaje en ¿tareas¿ secuenciándolas según criterios de dificultad, de forma que se facilite el conocimiento del nivel de progresión alcanzado por el alumno/a en cada momento.
- Hacer razonar al alumno/a para que perciba los errores cometidos durante la ejecución de la tarea y que él mismo lo corrija (potenciar la autocorrección).
- Utilizar técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación diferentes para evaluar una misma competencia.
- Ampliar el tiempo dedicado a las pruebas escritas.
- Modificación de las pruebas escritas de evaluación que se aplican a grupo-clase a menor nivel de complejidad en cuanto al tipo de lenguaje o actividades que se incluyen: preguntas tipo test, opción múltiple,

emparejamiento, completar definiciones, aumentar el espacio para escribir, cambiar el tipo de letra, secuenciar las preguntas, adaptar la distribución espacial, segmentar las tareas en preguntas, subrayar o rodear las palabras clave, poner un ejemplo de cómo se resuelve la tarea, recortar las preguntas y entregárselas una a una, evitar preguntas repetitivas, incluir ejemplos o consejos, segmentar las lecturas.

- Modificación de las pruebas de evaluación que se aplican a grupo-clase a menor nivel de complejidad en cuanto a los contenidos que se pretenden evaluar.

* Proponer reflexiones iniciales sencillas a través de las que se pueda detectar el nivel de conocimientos previos y la motivación del alumnado y, en consecuencia, valorar la atención que se deberá prestar a cada uno de ellos y las estrategias más adecuadas.

* Utilización de Metodologías diversas, el mejor método de enseñanza para alumnos con unas determinadas características puede no ser para alumnos con características diferentes, y a la inversa. En este sentido, los métodos de enseñanza no son mejores o peores en términos absolutos, sino en función de que el tipo de ayuda que ofrecen responda a las necesidades que en cada momento demandan los alumnos. Las adaptaciones en metodología didáctica son un recurso que se puede introducir en las formas de enfocar o presentar determinados contenidos o actividades como consecuencia de los distintos grados de conocimientos previos detectados en los alumnos, o ante la existencia de diferentes grados de autonomía y responsabilidad entre los alumnos, o por la identificación de dificultades en procesos anteriores con determinados alumnos, etc.

Para conseguirlo utilizaremos métodos como:

- Metodología Expositiva, para el inicio de los temas y para destacar ideas fundamentales. También para solucionar dudas y hacer recapitulaciones. Método Interrogativo, para animar a la participación de los alumnos/as, tanto en subgrupo como en gran grupo o grupo completo.

- Método Inductivo, observar partiendo del análisis de los fenómenos y de lo particular pasar a lo general. Método Descriptivo, describiendo antes de analizar.

- Método Experimental, formular hipótesis de lo estudiado anteriormente y aplicar dichas hipótesis para su comprobación.

Distintas dinámicas de grupo o aula como: trabajo en grupos, puestas en común, debates, trabajos prácticos, trabajos individuales que fomenten la reflexión y la actitud crítica... Plantear actividades a partir de las cuales se puedan detectar dificultades más importantes para un tipo de alumnado que para otro y así poder presentar actividades con distinto grado de complejidad en función de las capacidades de los distintos alumnos/as.

Medidas específicas que se contemplan:

1. El alumnado que requiere un seguimiento por aprendizajes no adquiridos, es decir, con materias de este departamento pendientes de cursos anteriores, el procedimiento que establecemos es el siguiente:

a) Cada docente es responsable de la recuperación del alumnado de sus respectivos grupos.

b) La recuperación se efectuará en dos partes.

c) En cada parte, el alumnado deberá presentar, obligatoriamente, un trabajo consistente en una serie de resúmenes de temas y los ejercicios resueltos en su totalidad y con los enunciados copiados, en la fecha indicada. El hecho de no presentar dichas tareas como se ha indicado conllevará, automáticamente, el suspenso. Para comprobar que los ejercicios han sido realizados por ellos, el alumno deberá realizar una prueba donde aparecen como preguntas las tareas que ha realizado.

2. Plan específico de atención al alumnado que haya repetido siendo esta materia una de las no superadas

Se llevará a cabo a través de una priorización de objetivos y contenidos, así como de un seguimiento mayor por parte del profesorado. Las conclusiones de este seguimiento se realizarán en las sesiones de evaluación, y el tutor lo registrará en el documento específico de cada alumno.

3. Plan específico de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)

Para el alumnado que presente dificultades de aprendizaje se realizará un programa de refuerzo de aprendizaje adoptando aquellas medidas generales descritas anteriormente que se consideren más adecuadas en función de las características del alumno. Para el alumnado que requiera un programa específico, bien sea por dificultades de aprendizaje o por necesidades educativas especiales, se seguirán las indicaciones de orientación y la especialista PT, y quedará recogido en un documento. En todos los casos se seguirán las indicaciones y directrices establecidas por el departamento de orientación de manera específica para cada uno de los alumnos o alumnas afectados y serán informadas las familias de esta atención específica.

4. Plan específico de atención al alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) que requieran una adaptación curricular

Para este alumnado se realizará una adaptación específica para dar una respuesta educativa a sus necesidades concretas, siguiendo en todo momento las indicaciones del Departamento de Orientación, que coordinará las actuaciones que se realicen sobre los mismos. Estas modificaciones se recogen en un documento específico y afecta principalmente a la metodología de trabajo y procesos de evaluación, en algunos casos también a la priorización de contenidos y objetivos. Tendrá un seguimiento trimestral. En caso de ser necesario se utilizará un material específico y adecuado a cada uno de los alumnos o alumnas que muestran estas necesidades.

5. Plan específico de atención al alumnado que presente NEAE asociadas a altas capacidades intelectuales
Este alumnado podrá llevar a cabo un programa de profundización que en general consistirán en la ampliación de los contenidos de la materia a través de materiales diferentes o trabajos de investigación en la que los alumnos deban emplear distintas fuentes de información y formas de expresar su producto final. Se realizará en el horario lectivo de la materia relacionada. El alumnado que presente sobredotación intelectual podrá llevar a cabo un programa de ampliación del currículo o flexibilización del periodo de escolarización según sean las indicaciones desde el departamento de orientación.

K. Actividades complementarias y extraescolares

Dada la naturaleza de la materia, se prevén actividades complementarias y/o extraescolares relacionadas con el contacto directo y/o indirecto del alumnado con la realidad económico-social y/o empresarial.

Entre las opciones, se encuentran visitas guiadas a empresas privadas y visitas guiadas a instituciones públicas charlas y/o conferencias de personas relacionadas con el mundo del emprendimiento, etc.

L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

M. M. Plan específico del alumnado repetidor

Actuaciones primer trimestre

- Identificación/localización del alumnado objeto del programa de repetidores y pendientes.
- Análisis de los informes previos o del curso anterior.
- Realización de las evaluaciones iniciales y entrevistas personales (valoración del estilo de aprendizaje).
- Análisis de los resultados
- Realización de la programación y los planes personalizados para el alumnado que no promocione de curso
- Seguimiento durante el trimestre (con reuniones periódicas del eq . educativo)
- Evaluación del programa en la primera sesión de evaluación trimestral.

Actuaciones segundo trimestre

- Valoración de los resultados del primer trimestre
- Introducción de mejoras si fuera oportuno
- Seguimiento durante el segundo trimestre
- Evaluación del programa en la segunda sesión de evaluación

Actuaciones tercer trimestre

- Valoración de los resultados del segundo trimestre
- Introducción de mejoras si fuese oportuno
- Seguimiento durante el tercer trimestre
- Evaluación final de los resultados del programa
- Propuestas de mejora para el próximo Curso

Posibles actividades a desarrollar por el alumnado

- Establecer en cada aula alumnos ayudantes (estos se encargarán de proporcionar ayuda a los alumnos/as que

presenten ciertas dificultades en alguna de las áreas)

- Trabajo en grupos de trabajo cooperativos/interactivos
- Presentar las unidades didácticas en forma de trabajos de investigación o trabajos por proyectos
- Presentación de temas curriculares de alumnos de 4º de eso a los alumnos de 1º y 2º de eso.
- Análisis de visionado de películas, documentales, series, etc que estén relacionadas con la materia curricular de cada una de la áreas.
- Todas aquellas que propongan cada uno de los departamentos didácticos y que hayan sido aprobadas en ETCP.

Seguimiento

El seguimiento de los programas específicos/individualizados será realizado por el profesorado implicado siguiendo un calendario de reuniones:

- Sesión de evaluación inicial: se establecerá el perfil del alumnado y el estilo de aprendizaje, punto de partida para elaborar el plan individualizado.
- Reuniones periódicas de los Equipos Educativos, en las cuales se realizará un seguimiento de los planes elaborados y el avance del alumno/a. Hacer mención especial a la adquisición de las Competencias Clave encada una de las áreas.
- Reuniones periódicas del ETCP; donde se analizará los resultados y se propondrán medidas de mejora según la viabilidad del desarrollo del plan.
- Reuniones trimestrales, haciéndolas coincidir con las sesiones de evaluación.

ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES
INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL - 4º DE E.S.O.
A. Elementos curriculares
1. Objetivos de materia

Código	Objetivos
1	Investigar sobre los intereses y cualidades personales en relación a los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.
2	Ir tomando decisiones sobre el itinerario profesional propio en relación a sus intereses y cualidades personales previamente investigados y relacionados con el empleo.
3	Conocer los derechos y los deberes laborales de las personas trabajadoras, así como la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas y la necesidad de la prevención de los riesgos laborales.
4	Crear un proyecto de empresa, identificando los distintos factores que inciden sobre la misma, tales como la incidencia de esta sobre la sociedad, la importancia de una empresa como agente de producción de bienes y servicios, el entorno empresarial y la estructura interna de una empresa, entre otros.
5	Ser capaces de recopilar información y tramitarla de forma adecuada, pudiendo hacer frente a los requerimientos en términos de trámites a cumplimentar y trasladar a la Administración pública.
6	Manejar programas, a nivel básico de usuario, de gestión de clientes y proveedores, entre otros.
7	Aplicar principios de marketing tendentes a conseguir el objetivo de supervivencia de la empresa.
8	Desarrollar capacidades relacionadas con el talante negociador.
9	Conocer las distintas formas jurídicas de empresa y ser conscientes de la prescripción legal de adoptar una de ellas, una vez constituida la empresa, así como saber los distintos requisitos asociados a cada una de ellas.
10	Desempeñar tareas de producción y comercialización de acuerdo a un plan previamente establecido y recogido por escrito.
11	Llevar a cabo la evaluación de los resultados en consecuencia con los planes fijados.
12	Identificar las distintas fuentes de financiación distinguiendo las propias de las ajenas y las posibilidades de obtención de esta financiación a través de una Administración pública nacional o europea.
13	Determinar las inversiones necesarias analizando las distintas partidas recogidas en un Balance de Situación.
14	Conocer las obligaciones fiscales y de Seguridad Social para cumplir con las obligaciones legalmente establecidas.

2. Contenidos

Contenidos	
Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación	
Nº Ítem	Ítem
1	Autonomía y autoconocimiento. La iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad.
2	Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
3	Itinerarios formativos y carreras profesionales. Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. El autoempleo. El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal.
4	Los derechos y deberes del trabajador. El derecho del trabajo.
5	Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
6	El contrato de trabajo y la negociación colectiva.
7	Seguridad Social. Sistema de protección. Empleo y Desempleo.
8	Protección del trabajador y beneficios sociales.
9	Los riesgos laborales. Normas. Planificación de la protección en la empresa.
Bloque 2. Proyecto de empresa	
Nº Ítem	Ítem
1	La idea de proyecto de empresa. Evaluación de la idea.
2	El entorno, el rol social de la empresa.
3	Elementos y estructura de la empresa.
4	El plan de empresa.
5	Información en la empresa. La información contable.
6	La información de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. El Archivo.
7	Las actividades en la empresa. La función de producción. La función comercial y de marketing.
8	Ayudas y apoyo a la creación de empresas.
Bloque 3. Finanzas	
Nº Ítem	Ítem
1	Tipos de empresa según su forma jurídica.
2	La elección de la forma jurídica.
3	Trámites de puesta en marcha de una empresa.
4	Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios).
5	Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación.
6	La planificación financiera de las empresas. Estudio de viabilidad económico-financiero. Proyección de la actividad. Instrumentos de análisis. Ratios básicos.
7	Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.

B. Relaciones curriculares

Criterio de evaluación: 1.1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.

Objetivos

1. Investigar sobre los intereses y cualidades personales en relación a los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.

Contenidos**Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación**

1.1. Autonomía y autoconocimiento. La iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad.

Competencias clave

CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

IAEyE1. Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora, describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social.

IAEyE2. Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos.

Criterio de evaluación: 1.2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.

Objetivos

2. Ir tomando decisiones sobre el itinerario profesional propio en relación a sus intereses y cualidades personales previamente investigados y relacionados con el empleo.

Contenidos**Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación**

1.2. Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
1.3. Itinerarios formativos y carreras profesionales. Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. El autoempleo. El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal.

Competencias clave

CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

IAEyE1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida.

Criterio de evaluación: 1.3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.

Objetivos

3. Conocer los derechos y los deberes laborales de las personas trabajadoras, así como la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas y la necesidad de la prevención de los riesgos laborales.

Contenidos**Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación**

1.4. Los derechos y deberes del trabajador. El derecho del trabajo.
1.5. Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
1.6. El contrato de trabajo y la negociación colectiva.
1.7. Seguridad Social. Sistema de protección. Empleo y Desempleo.
1.8. Protección del trabajador y beneficios sociales.

1.9. Los riesgos laborales. Normas. Planificación de la protección en la empresa.

Competencias clave

CD: Competencia digital
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

IAEyE1. Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo.
IAEyE2. Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva.
IAEyE3. Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de este, valorando su acción protectora ante las distintas contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones mediante búsquedas en las webs institucionales.
IAEyE4. Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de prevención legalmente establecidos así como las técnicas de primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño.

Criterio de evaluación: 2.1. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.

Objetivos

4. Crear un proyecto de empresa, identificando los distintos factores que inciden sobre la misma, tales como la incidencia de esta sobre la sociedad, la importancia de una empresa como agente de producción de bienes y servicios, el entorno empresarial y la estructura interna de una empresa, entre otros.
14. Conocer las obligaciones fiscales y de Seguridad Social para cumplir con las obligaciones legalmente establecidas.

Contenidos**Bloque 2. Proyecto de empresa**

2.1. La idea de proyecto de empresa. Evaluación de la idea.
2.2. El entorno, el rol social de la empresa.
2.3. Elementos y estructura de la empresa.
2.4. El plan de empresa.

Competencias clave

CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

IAEyE1. Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla.
IAEyE2. Identifica las características internas y externas del proyecto de empresa así como los elementos que constituyen la red de esta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje, y otros.
IAEyE3. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial.

Criterio de evaluación: 2.2. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial.

Objetivos

5. Ser capaces de recopilar información y tramitarla de forma adecuada, pudiendo hacer frente a los requerimientos en términos de trámites a cumplimentar y trasladar a la Administración pública.
6. Manejar programas, a nivel básico de usuario, de gestión de clientes y proveedores, entre otros.

Contenidos**Bloque 2. Proyecto de empresa**

2.5. Información en la empresa. La información contable.

2.6. La información de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. El Archivo.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

CD: Competencia digital

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

IAEyE1. Maneja como usuario a nivel básico la aplicación informática de control y seguimiento de clientes, proveedores y otros, aplicando las técnicas básicas de contabilidad, gestión financiera y comercial y administración de personal para la organización de la información del proyecto de empresa.

IAEyE2. Transmite información entre las distintas áreas y a clientes internos y externos del proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales.

Criterio de evaluación: 2.3. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.

Objetivos

7. Aplicar principios de marketing tendentes a conseguir el objetivo de supervivencia de la empresa.

8. Desarrollar capacidades relacionadas con el talante negociador.

Contenidos

Bloque 2. Proyecto de empresa

2.7. Las actividades en la empresa. La función de producción. La función comercial y de marketing.

2.8. Ayudas y apoyo a la creación de empresas.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

IAEyE1. Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing.

IAEyE2. Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado.

IAEyE3. Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto del entorno cercano como del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa planteado.

Criterio de evaluación: 3.1. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como con las exigencias de capital.

Objetivos

9. Conocer las distintas formas jurídicas de empresa y ser conscientes de la prescripción legal de adoptar una de ellas, una vez constituida la empresa, así como saber los distintos requisitos asociados a cada una de ellas.

Contenidos

Bloque 3. Finanzas

3.1. Tipos de empresa según su forma jurídica.

3.2. La elección de la forma jurídica.

3.3. Trámites de puesta en marcha de una empresa.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CD: Competencia digital

CAA: Aprender a aprender

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

IAEyE1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que es apropiado para cada tipo.

IAEyE2. Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento.

IAEyE3. Valora las tareas de apoyo, registro, control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas describiendo los trámites que se deben realizar.

Criterio de evaluación: 3.2. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa.

Objetivos

12. Identificar las distintas fuentes de financiación distinguiendo las propias de las ajenas y las posibilidades de obtención de esta financiación a través de una Administración pública nacional o europea.

Contenidos**Bloque 3. Finanzas**

3.4. Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios).

3.5. Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación.

Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

CD: Competencia digital

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

IAEyE1. Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas en un balance de situación.

IAEyE2. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.

Criterio de evaluación: 3.3. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.

Objetivos

13. Determinar las inversiones necesarias analizando las distintas partidas recogidas en un Balance de Situación.

14. Conocer las obligaciones fiscales y de Seguridad Social para cumplir con las obligaciones legalmente establecidas.

Contenidos**Bloque 3. Finanzas**

3.6. La planificación financiera de las empresas. Estudio de viabilidad económico-financiero. Proyección de la actividad. Instrumentos de análisis. Ratios básicos.

3.7. Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.

Competencias clave

CD: Competencia digital

CAA: Aprender a aprender

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

IAEyE1. Presenta un estudio de viabilidad económico financiero a medio plazo del proyecto de empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo manejando ratios financieros básicos.

IAEyE2. Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuado para el proyecto de empresa.

IAEyE3. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.

C. Ponderaciones de los criterios

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %
IAEyE.1	Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.	10
IAEyE.2	Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.	10
IAEyE.3	Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.	10
IAEyE.1	Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.	20
IAEyE.1	Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como con las exigencias de capital.	10
IAEyE.3	Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.	10
IAEyE.2	Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa.	10
IAEyE.2	Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial.	10
IAEyE.3	Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.	10

D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización

Unidades didácticas		
Número	Título	Temporización
1	¿Me conozco?	1er trimestre
Número	Título	Temporización
2	La creatividad y el equipo	1er trimestre
Número	Título	Temporización
3	Liderazgo y comunicación	1er trimestre
Número	Título	Temporización
4	Emprendedor y empresario	2º trimestre
Número	Título	Temporización
5	La empresa	2º trimestre
Número	Título	Temporización
6	Mi proyecto de negocio	2º trimestre
Número	Título	Temporización

7	Dinero y transacciones	3er trimestre
Número	Título	Temporización
8	Comprendiendo mis finanzas	3er trimestre
Número	Título	Temporización
9	Los indicadores financieros	3er trimestre

E. Precisiones sobre los niveles competenciales

Sin especificar

F. Metodología

La LOE (EN SU REDACCIÓN DADA POR LA LOMCE) aclara en su artículo 6.2.d) lo que debe entenderse por metodología didáctica: ¿Comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes¿.

Por su parte, el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, define en su artículo 2.1.g) qué es la metodología didáctica: ¿Conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados¿.

La LEA dispone en su artículo 46.3 que, en ESO, la metodología didáctica ¿será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula¿.

Por último, los artículos 7 y 4, respectivamente, del Decreto 111/2016 de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de la ya citada Orden de 14 de julio de 2016, recogen las recomendaciones de metodología didáctica para la ESO:

a) El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

b) Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

c) Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

d) Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

e) Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

f) Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

g) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

h) Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

i) Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

j) Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

k) Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

En la misma Orden de 14 de julio de 2016, se concretan las estrategias metodológicas para la materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial de 4º ESO, que son las que se seguirán en la presente programación:

¿En Educación Secundaria Obligatoria, la materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial pretende que el alumnado adquiera capacidades relacionadas con el autoconocimiento y con el espíritu emprendedor dentro de la educación. Aprovechando las cualidades personales de los alumnos y basándonos en las inteligencias múltiples, la materia fomentará la capacidad para la toma de decisiones, las habilidades comunicativas y la autonomía del alumnado, la creatividad, la innovación, la iniciativa, la búsqueda de información, el afán de superación, el trabajo en equipo, y la resolución de conflictos, con el fin de estimular su

capacidad para percibir las necesidades y oportunidades que se presentan a su alrededor y asumirlas como un desafío personal, el alumnado adquirirá las habilidades sociales básicas para la continuación de sus estudios, o para su futura inserción en el mundo laboral ya sea como empresario o como trabajador por cuenta ajena.

Para ello contaremos con una amplia y variada gama de estrategias, líneas y elementos metodológicos fomentando, entre muchas otras opciones, el aprendizaje por proyectos emprendedores de mejora en el entorno escolar, medioambientales, de sensibilización, entre otros, previa detección de necesidades en su entorno más cercano, lo que generará ideas emprendedoras de carácter social; los estudio de casos en torno a problemas cercanos a los núcleos de interés del alumnado o cuestiones de relevancia para la sociedad actual; los juegos de rol y de simulación donde adquiera conciencia de los elementos y mecanismos participantes en un proceso o situación determinada así como de los diversos puntos de vista de cada uno de los protagonistas; los debates, con los que aprenda los principios básicos de la recopilación, organización y exposición de la información para la construcción de esquemas argumentativos, alternando el análisis de las opiniones ajenas con la presentación de las conclusiones propias alcanzadas.

Estas estrategias, líneas y elementos metodológicos requerirán del uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación, del diálogo interdisciplinar y la colaboración entre equipos docentes formados por profesionales de diversos departamentos didácticos, ámbitos de conocimiento y materias, así como la apertura a otros escenarios didácticos y a los agentes sociales e institucionales más cercanos.

Por otro lado, resulta fundamental tener en cuenta que el alumno es un nativo digital, conectado a redes sociales, con necesidad de compartir todo lo que experimenta y capaz de emprender e iniciar proyectos. La globalización, el exceso de información, el vertiginoso desarrollo tecnológico y su impacto hacen que sea distinta su manera de aprender, de comunicarse, de concentrar su atención o de abordar una tarea y, por tanto, se le debe dotar de las destrezas imprescindibles con el fin de que pueda y sepa reaccionar rápidamente ante los cambios y desajustes. Por último, los recursos juegan un papel importante dentro de esta metodología, en Andalucía contamos con una variedad dentro y fuera de las aulas que nos serán de gran ayuda. En el aula y a través de las tecnologías de la información y de la comunicación podemos acceder y conectar con los distintos programas andaluces que se han puesto en marcha para el impulso de la cultura emprendedora y empresarial. Fuera de ella, las distintas asociaciones empresariales incluyen actuaciones encaminadas a apoyar y promover la generación de nuevas empresas para el fomento de la cultura emprendedora y las empresas privadas incorporan en su obra social concursos en los que se puede participar siguiendo unas directrices que conducen a la adquisición de las competencias deseadas.

Por último, y en conexión con lo recogido en el apartado de atención a la diversidad de la presente programación, hay que recordar que los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo (artículo 7.2 del Decreto 11/2016).

G. Materiales y recursos didácticos

El profesor facilitará el material en Moodle de el material utilizado en clase.

Se utilizará de libro de consulta el propuesto por el centro:

Título: ¿Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial¿

Autores: Josep Alfaro Giménez,

Clara González Fernández,

Montserrat Pina Massachs.

Editorial: McGrawHill

ISBN: 978-84-486-1242-9

Además del libro de texto el alumnado trabajará empleando los siguientes recursos:

Material entregado por el profesor.

Prensa digital.

Ejercicios planteados por el profesor

H. Precisiones sobre la evaluación

Sin especificar